

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1185



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Folio:2022-1185

Certificado de ingresos:

SELLO

Fecha de emisión:26-04-2022

Fecha de ingreso:07-04-2022
Renovaciones:0

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA RIOSISA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-423-061-00029-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MISIONES DEL PORTAL 1103 COLONIA LOS ARCOS

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.07	0.00	0.00		1,617.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.07	0.00	0.00		161.78
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	84.07	0.00	0.00		161.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.07	0.00	0.00		161.78
TOTALES			252.21	0.00	0.00		\$ 2,103.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2022 12:12:47

Usuario:

Dirección: null

2022-0214453091h0605481a18e427469e524938362a7dae80214392d1beec4fd7e0a04ab5e6f5a574d622969d9b5